



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 073 DE 2024**

7 de marzo de 2024

“Por medio de la cual se da Apertura a la **CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CON ENFOQUE**

**“Tejiendo territorios” 2024** adelantada por el Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia”

**EL DIRECTOR ( E ) DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA** en ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, la Ordenanza 012 del 2015, el Decreto 494 de 2011 y sus respectivas modificaciones, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 70, 71 y 72, establece el marco de acción del Estado colombiano en relación con la promoción y el fomento del acceso a la cultura en igualdad de oportunidades. En desarrollo de este mandato la Ley General de Cultura, en su título tercero, dispone su implementación a través del fomento y los estímulos a la creación, a la investigación y a la actividad artística y cultural.
2. Que, los anteriores artículos son desarrollados por la Ley 397 de 1997, desde los principios que informa la ley contenidos en el artículo 1, que reitera el deber del estado en impulsar y estimular proyectos y actividades culturales, y vincular el desarrollo económico y social al desarrollo cultural; el artículo 2 que refiere el papel del Estado en relación con la cultura y le insta nuevamente a apoyar a las personas, comunidades e instituciones que promueven y desarrollan las expresiones artísticas y culturales; de manera particular, los artículos 17 y 18.
3. Que, el Decreto ordenanzal 494 de 2011, por el cual se crea el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, modificado por el Decreto 2120 y Decreto 2132 de 2011, señala que desde su objeto a la entidad le corresponde el fomento de las artes y las letras, el cultivo del folclor regional, la divulgación de la cultura regional para ello, se creó como entidad descentralizada orientada a la promoción y fomento de la cultura, las artes en sus diversas manifestaciones, dentro de sus funciones, según lo referido

“Por medio de la cual se da Apertura a la **CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CON ENFOQUE “Tejiendo territorios” 2024** adelantada por el Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia”

en el artículo 6 se encuentra la de (i) Promover e imputar estrategias que garanticen el desarrollo del arte y estímulos para los artistas e (ii) Impulsar estrategias para garantizar el desarrollo de expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los antioqueños.

4. Que, la Ordenanza 012 de 2015, determina que las convocatorias públicas, la comunicación pública, el sistema de información y la articulación con los espacios e instancias del Sistema Nacional de Cultura son los mecanismos y estrategias para la implementación de la política pública para el fortalecimiento de las artes y la cultura en el Departamento. Dichas convocatorias *“son el mecanismo democrático y participativo para la asignación equitativa de recursos mediante la financiación de proyectos artísticos y culturales”*.
5. La presente convocatoria de estímulos surge como resultado del balance realizado al histórico de las convocatorias públicas de estímulos, en el que se evidencia la poca participación que hay por parte de los artistas y gestores culturales de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste. Y de la imperiosa necesidad de direccionar la inversión, en términos de oferta, en línea recta a la reconstrucción del tejido social en territorios que han sido afectadas sus condiciones de índole social, económica, política, ambiental y cultural, tal como se define en el propósito del proyecto “Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales en municipios del departamento de Antioquia”, el cual se financiará con recursos del Sistema General de Regalías.
6. Que, en cumplimiento de las normas citadas, se hace necesario dar apertura a la **“CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CON ENFOQUE “Tejiendo territorios” 2024”**, cuyos requisitos generales y las bases específicas de participación se encuentran establecidas en el documento denominado: “LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN”.
7. Que, los recursos para el desarrollo y ejecución de la **“CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CON ENFOQUE “Tejiendo territorios” 2024”**, de que trata la presente resolución, serán atendidos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 323 del 15 de agosto de 2023, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$397.379.712).
8. Que, la **“CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CON ENFOQUE “Tejiendo territorios” 2024”**, se ha definido como un proyecto pensado para que haya una interacción con y entre las diferentes poblaciones, fomentado espacios para la inclusión de personas con discapacidad y comunidades étnicas, así como el entendimiento del arte y la cultura como escenarios de transformación social y construcción de paz.

En mérito de lo expuesto,

“Por medio de la cual se da Apertura a la **CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CON ENFOQUE “Tejiendo territorios” 2024** adelantada por el Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APERTURA.** Ordenar la apertura de la **CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CON ENFOQUE “Tejiendo territorios” 2024** por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS (\$397.379.712), respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 323 del 15 de agosto de 2023, que serán destinados para la entrega de estímulos económicos, así:

ÁREA	NOMBRE ESTÍMULO	VALOR DE CADA ESTÍMULO
DANZA	<b>Danza mis letras</b> , dirigido a mujeres de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.714
	<b>Lo que somos</b> , dirigido a población afro de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.714
	<b>Origen Vivo</b> , dirigido a población indígena de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.714
	<b>Ser en movimiento</b> , dirigido a población víctima del conflicto armado de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.714
	<b>Tu alma baila</b> , dirigido a procesos de danza en las regiones del Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.714
TEATRO	<b>Directora montaje obra de teatro</b> , dirigido a mujeres de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.714
	<b>Montaje obra de títeres – dirigido por mujeres</b> , dirigido a mujeres de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.714
	<b>Teatro infantil dirigido por mujeres</b> , dirigido a mujeres de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.714
	<b>Espacios no convencionales</b> , dirigido a población afro de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.714
	<b>Dramaturgia - temáticas sobre el conflicto</b> , dirigido a población víctima del conflicto armado de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.714
	<b>El teatro se vive</b>	\$ 18'062.714
ARTES PLÁSTICAS	<b>Mujeres creadoras</b> , dirigido a mujeres de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.714
	<b>Magia Afro</b> , dirigido a población afro de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.714
	<b>Sabiduría indígena</b> , dirigido a población indígena de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.714
	<b>Pintando y sanando</b> , dirigido a población víctima del conflicto armado de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.714
	<b>Muralismo – enfocado en temática ambiental</b> , dirigido a población joven de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.714
	<b>Exposición artística temática ambiental</b> , dirigido a población joven, mujeres, afro, y población víctima del conflicto armado de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.714
MÚSICA	<b>Grabación agrupación música afro</b> , dirigido a población afro de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.715
	<b>Circulación agrupaciones músicos indígenas</b> , dirigido a población indígena de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.714

“Por medio de la cual se da Apertura a la **CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CON ENFOQUE “Tejiendo territorios” 2024** adelantada por el Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia”

ÁREA	NOMBRE ESTÍMULO	VALOR DE CADA ESTÍMULO
	<b>PROCESOS FORMATIVOS PARA ENSAMBLES MUSICALES</b> , dirigido a población joven de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.715
	<b>Hoy suena así – músicas urbanas</b> , dirigido a grupos de músicas urbanas de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.715
	<b>Grabación para un grupo de cualquier género musical</b> , dirigido a grupos musicales de las subregiones de Bajo Cauca, Magdalena Medio y Nordeste	\$ 18'062.715

**ARTÍCULO SEGUNDO. REQUISITOS Y BASES DE LA CONVOCATORIA.** Los requisitos generales y las bases específicas de participación de la convocatoria se encuentran establecidos en el documento denominado “LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN”, el cual hace parte integral de la presente resolución.

**PARÁGRAFO.** Las modificaciones a las Condiciones de Participación y al cronograma de la invitación, se realizarán mediante documento sin que sea necesaria la expedición de un acto administrativo adicional.

**ARTÍCULO TERCERO. CRONOGRAMA.** Esta Convocatoria se registrará por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura inscripciones	Marzo 07 de 2024	No aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
-Consultas y aclaraciones respecto a lineamientos de participación. -Respuesta a consultas y aclaraciones. Modificación de Lineamiento.	Hasta marzo 22 y el 01 y 02 de abril de 2024	05:00 p. m.	<a href="mailto:convocatorias@culturantioquia.gov.co">convocatorias@culturantioquia.gov.co</a>
Cierre inscripciones	Abril 03 de 2024	11:59 a. m.	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Publicación del listado de propuestas inscritas	Abril 03 de 2024	No aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Publicación informe de verificación de documentos. (propuestas habilitadas, rechazadas y por subsanar)	Abril 12 de 2024	No aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para cargar documentos subsanables en la plataforma	Abril 17 de 2024	05:00 p.m.	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Publicación informe final de verificación de documentos (propuestas habilitadas y rechazadas)	Abril 25 de 2024	No aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para remitir observaciones al informe final de verificación de documentos	Abril 26 y 29 2024	05:00 p. m.	<a href="mailto:convocatorias@culturantioquia.gov.co">convocatorias@culturantioquia.gov.co</a>
Respuesta observaciones al informe final de verificación de documentos	Abril 30 2024	No aplica	<a href="mailto:convocatorias@culturantioquia.gov.co">convocatorias@culturantioquia.gov.co</a>

“Por medio de la cual se da Apertura a la **CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS CON ENFOQUE “Tejiendo territorios” 2024** adelantada por el Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia”

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Evaluación técnica de las propuestas	Hasta mayo 10 de 2024	No aplica	Definido por el Instituto
Publicación informe de evaluación	Mayo 14 de 2024	No aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Plazo para remitir observaciones al informe de evaluación técnica	Mayo 16 y 17 de 2024	05:00 p. m.	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Respuesta observaciones al informe de evaluación técnica	Mayo 20 de 2024	No aplica	convocatorias@culturantioquia.gov.co
Publicación Informe final de evaluación	Mayo 21 de 2024	No Aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Resolución de adjudicación	Mayo 23 de 2024	No Aplica	Página web ICPA <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Suscripción y legalización por parte de los beneficiarios	Desde 05 de junio de 2024	No aplica	Se notificará a los beneficiarios

**ARTÍCULO CUARTO: PUBLICACIÓN.** Todos los documentos que surjan de la presente convocatoria deben ser publicados en el sitio web [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co).

**ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los siete (07) días del mes de marzo de 2.024

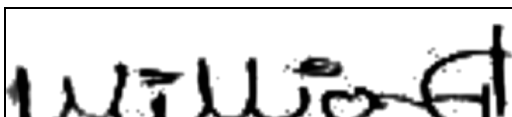
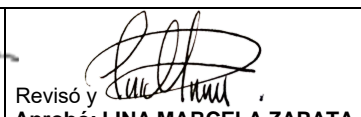
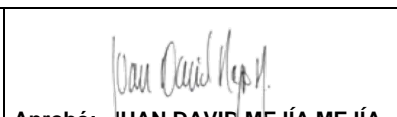
**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



**ROBERTO RAVE RIOS**

Director ( E )

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

 Proyecto: WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES P.U Líder Jurídico	 Revisó y Aprobó: LINA MARCELA ZAPATA Subdirectora de Planeación	 Aprobó: JUAN DAVID MEJÍA MEJÍA Sub. Patrimonio y Fomento
--	--	--